



**Bureau international**

Weltpoststrasse 4  
3015 BERNE  
SUIZA

T +41 31 350 31 11  
F +41 31 350 31 10  
www.upu.int

Contacto: Lukasz Piotrowski  
T +41 31 350 33 63  
lukasz.piotrowski@upu.int

- A los órganos gubernamentales encargados de supervisar los asuntos postales
- A las Uniones restringidas (para información)

Berna, 13 de mayo de 2025

**Referencia:** 0426(DPRM.KCTT)1046

**Asunto:** Estadísticas de los servicios postales 2024 – Cuestionario para los órganos gubernamentales encargados de supervisar los asuntos postales

Señora, Señor:

Tengo el agrado de remitirle adjunto el nuevo cuestionario destinado a obtener un panorama del mercado postal a nivel mundial para 2024 (anexo 1).

Los conocimientos que solo los reguladores pueden aportar son indispensables: nos brindan la única visión autorizada a nivel de los países gracias a la cual se puede comparar el desempeño reglamentario, modelar escenarios alternativos y cuantificar cómo los diferentes marcos reglamentarios afectan el desarrollo postal.

Un conjunto de datos completo le permitirá a la UPU comparar elementos semejantes, identificar las mejores prácticas y generar orientaciones basadas en hechos que, en última instancia, beneficien a los ciudadanos y a las empresas en cada uno de los Países miembros. Su contribución sería de utilidad, entonces, no solo para su propia administración, sino también para la comunidad postal mundial en su conjunto. Por consiguiente, lo exhorto firmemente a cooperar en el campo de las estadísticas postales y, en particular, a participar en esta encuesta.

Puede acceder a la versión electrónica del cuestionario en seis lenguas en el sitio web de la UPU ([www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/Activities/Research-Publications/Postal-Statistics](http://www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/Activities/Research-Publications/Postal-Statistics)).

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración relacionada con los rubros y las definiciones, de ser necesario. Si desea formular cualquier consulta o comentario, lo invito a comunicarse con el Centro de Conocimientos y Laboratorio de Ideas de la UPU (los datos de contacto figuran en el anexo 1).

Quisiéramos recordarle que los Países miembros están autorizados a declarar confidenciales los datos que suministren para determinados rubros. Esto significa que esos datos serán utilizados únicamente para las estimaciones y los datos agregados regionales, pero no serán publicados en la estadística anual de los servicios postales ni en el sitio web de la UPU.

Le pedimos que tenga a bien devolver el presente cuestionario, de preferencia por correo electrónico, debidamente completado con la información más reciente y precisa, a la Oficina Internacional **el 31 de julio de 2025 a más tardar**.

Agradeciendo desde ya su valiosa colaboración, le ruego acepte, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director General,

(fdo.) Masahiko Metoki



## Estadística de los servicios postales 2024

### Cuestionario B – Órganos gubernamentales encargados de supervisar los asuntos postales

Le agradecemos que tenga a bien responder este cuestionario y devolverlo lo antes posible, **pero a más tardar el 31 de julio de 2025**. Sírvase utilizar la siguiente dirección para la devolución del cuestionario y para cualquier pedido de información:

Centre de connaissances et laboratoire d'idées  
Bureau international de l'UPU  
Weltpoststrasse 4  
3015 BERNE  
SUIZA

Teléfono: (+41 31) 350 33 63  
Telefax: (+41 31) 350 31 10  
Correo electrónico: [statistiques@upu.int](mailto:statistiques@upu.int)

Organización	
Nombre completo <input type="checkbox"/> Sra. <input type="checkbox"/> Sr.	
Función/cargo	
Dirección	
Teléfono	Telefax
Correo electrónico	
Fecha	Firma

## Introducción

Cada año, los Países miembros suministran a la Oficina Internacional de la UPU datos estadísticos relacionados con el Correo. Estos datos, relativos a las actividades de los operadores designados, se publican todos los años en el anuario estadístico de los servicios postales y puede accederse a ellos a través del sitio web de la UPU ([www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/Activities/Research-Publications/Postal-Statistics](http://www.upu.int/en/Universal-Postal-Union/Activities/Research-Publications/Postal-Statistics)). Estos datos constituyen la base de los análisis mundiales y regionales que la Oficina Internacional realiza en materia de desarrollo postal.

A partir de 2015, el Consejo de Administración de la UPU decidió recoger todos los años datos básicos de la totalidad del mercado de los envíos de correspondencia, las encomiendas y la distribución exprés. Por consiguiente, el presente cuestionario está dirigido a los órganos gubernamentales encargados de supervisar los asuntos postales de los Países miembros. Su objetivo es poner a disposición datos que brinden un panorama de todo el sector de la distribución postal y exprés a niveles nacional y mundial.

La totalidad del mercado de los envíos de correspondencia, las encomiendas y la distribución exprés en un país comprende:

- el operador designado (art. 2 del Convenio de la UPU), que también tiene la obligación de ofrecer el servicio universal;
- los demás operadores que no tienen esta obligación.

Los datos agregados para todos los operadores existentes en un país (rubros 901, 910, 920, 921 y 922) serán publicados para cada país individualmente en el anuario estadístico de los servicios postales.

Con el objeto de mantener la calidad de la base de datos estadísticos de los servicios postales, le solicitamos que:

- complete lo más cuidadosamente posible todas las secciones del cuestionario;
- comunique todos los datos que posea a fin de reducir al mínimo la cantidad de datos faltantes;
- señale, cuando no le sea posible dar una información, el motivo de esa falta de información utilizando las indicaciones ND (dato no disponible), NG (cantidad ínfima) o 0 (cantidad nula).

## Definiciones

Para armonizar los datos con los suministrados por los operadores designados y para facilitar la comprensión del cuestionario, se dan las definiciones que figuran a continuación. Sírvase leer atentamente estas definiciones antes de responder las preguntas. Si sus datos no están definidos de la misma forma, indique las definiciones que utiliza.

- Órganos gubernamentales encargados de supervisar los asuntos postales: entidades encargadas de supervisar los asuntos postales (art. 2 del Convenio).
- Cantidad de empleados: se trata de todos los empleados que cumplen funciones, incluidos los empleados con horario parcial, es decir, los que trabajan menos tiempo que la cantidad de horas de trabajo normal cada semana.
- Operador habilitado, autorizado o declarado: operador que presta los servicios de envíos de correspondencia, encomiendas postales y correo exprés, pero que no es necesariamente responsable de la prestación del servicio universal o del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las Actas de la UPU.
- Envíos de correspondencia: los envíos de correspondencia incluyen esencialmente las cartas, las tarjetas postales, los impresos (diarios, periódicos, publicidad, etc.), los pequeños paquetes y los envíos para ciegos, así como, dado el caso, en el servicio interno, los papeles de negocios y las muestras de mercaderías; los envíos no deben superar los 2 kilogramos.
- Encomiendas postales: envíos no urgentes que contienen principalmente mercaderías. Estas encomiendas no deben superar los 50 kilogramos.
- Envíos exprés: envíos que contienen correspondencia, documentos y mercaderías y que son tratados de la forma más rápida posible. Una vez más, estos envíos no deben superar los 50 kilogramos.

Sírvase leer atentamente las definiciones al responder el cuestionario.

#### Operadores de distribución de envíos de correspondencia, encomiendas y envíos exprés

Sírvase indicar la cantidad de operadores habilitados, autorizados o declarados (incluido el operador designado).

		Cantidad
901	Cantidad de operadores habilitados, autorizados o declarados	

#### Personal de los operadores de distribución de envíos de correspondencia, encomiendas y envíos exprés

Sírvase indicar la cantidad de personas empleadas por todos los operadores habilitados, autorizados o declarados. Si no posee la cifra exacta, sírvase suministrar una estimación.

		Cantidad de empleados
910	Cantidad de empleados (al 31 de diciembre)	

#### Envíos de correspondencia, encomiendas y envíos exprés – Tráfico

Sírvase indicar la cantidad de envíos tratados por todos los operadores habilitados, autorizados o declarados. Si no posee la cifra exacta, sírvase suministrar una estimación.

<b>Servicios de distribución de envíos de correspondencia</b>		Cantidad de envíos
920	Servicio interno e internacional de salida	

<b>Servicios de distribución de encomiendas</b>		Cantidad de envíos
921	Servicio interno e internacional de salida	

<b>Servicios de distribución de correo exprés</b>		Cantidad de envíos
922	Servicio interno e internacional de salida	

**Período de referencia**

Sírvase indicar el período al que se refieren los datos estadísticos:

Fecha de comienzo: \_\_\_\_\_ (día/mes/año)

Fecha de finalización: \_\_\_\_\_ (día/mes/año)

**Comentarios**

Muchas gracias por el tiempo dedicado a responder el presente cuestionario.